



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 03 de mayo de 2019.

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 51-2019-MDSJB/GM, Oficio N° 041-2019-UNSC-SG.y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a Propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21 del decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 022 y 023-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 28 de diciembre del 2017 se aprobó los documentos de Gestión: Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Clasificador de Cargos, Cuadro para Asignación de Personal Provisional y el Manual de Perfiles de Puestos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, donde las Unidades del Órgano de Apoyo y Órganos de Línea, han sido modificados en sus denominaciones pasando a ser consideradas como Sub Gerencias.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, se designa al Gerente Municipal Ana Isabel Mendieta Callirgos, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 03 de mayo de 2019, la designación de la señora Elizabeth Marciana Jara Paredes, como Gerente de Genero, Desarrollo Social y Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la señora Elizabeth Marciana Jara Paredes, efectúe la entrega del Cargo a la Bach Contabilidad Monica Diana Cconislla Palomino, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°002-2017-MDSJB/URRHH – "Normas y Lineamientos para Entrega y Recepción de Cargo del Personal de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir del 03 de mayo de 2019, a la Bach Contabilidad Monica Diana Cconislla Palomino, el cargo de Gerente de Genero, Desarrollo Social y Económico, todo ello mientras dure la designación del nuevo funcionario, quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás conexas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a los interesados el presente acto resolutivo, a la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYAC.
Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos
GERENTE MUNICIPAL

Mendieta
17:11 horas
03-05-2019

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.
Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisajuan@gmail.com /

www.sanjuanbautista.gob.pe.

03 MAY 2019
958



3434